



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.428

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLON, '20 MAY 2015'

VISTOS:

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo, presentadas por los funcionarios municipales, autorizadas por el Administrador Municipal,
2. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25/10/2015 que nombra a Don Vladimir Peña como Administrador Municipal,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZÁSE PERMISOS ADMINISTRATIVOS**, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Héctor Contreras Urrea	Auxiliar	01	22/05/2015	Completa
Luis Rubio Merino	Auxiliar	01	22/05/2015	Completa
Tamara González Mella	Administrativo	01	22/05/2015	Completa
María G. Vallejos Landaur	Directivo	01	25/05/2015	Completa
María Fuentealba Díaz	Administrativo	01	22/05/2015	Completa
Maximiliano Ferrada Peña	Administrativo	01	22/05/2015	Completa
René Garrido Cerda	Auxiliar	01	22/05/2015	Completa
Mónica Lavado Garrido	Auxiliar	0.5	18/05/2015	Tarde
Carlos Hernández Aguilar	Técnico	01	22/05/2015	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVM/APB/apb.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL